

LA FRONTERA MARÍTIMA EN ORIHUELA DURANTE EL REINADO DE ALFONSO V (1416-1458)

JUAN ANTONIO BARRIO BARRIO

Universidad de Alicante

Preocupado la mayor parte de su reinado por los asuntos italianos, el mandato de Alfonso el Magnánimo no se caracterizó precisamente por su atención hacia los problemas suscitados en la frontera granadina.

Desde el siglo XIV las tierras meridionales del reino de Valencia, quedaron situadas desde la anexión realizada en época de Jaime II como frontera con el reino de Castilla y el musulmán de Granada¹, y su devenir histórico en dicha centuria es bien conocido gracias a los estudios de María Teresa Ferrer Mallol².

En este trabajo queremos plantear la situación de la frontera marítima en Orihuela durante el reinado de Alfonso V, en relación con la frontera oriental nazarí.

Nuestra metodología consiste en analizar la percepción que de la frontera oriental nazarí en general, y en especial de la marítima, tenían los oriolanos en la primera mitad del Cuatrocientos, y las consecuencias que de ello se derivaban. Hemos utilizado como fuente principal las actas municipales del Archivo Municipal de Orihuela correspondientes al período 1416-1458. Para afrontar este planteamiento de partida tres cuestiones nos interesan a priori: la realidad fronteriza, la organización defensiva oriolana y los ataques granadinos.

1. Sobre las relaciones de *la gobernación de Orihuela con el reino Nazarí de Granada* v. VILAR, J.Bta. «Relaciones de la Gobernación valenciana de Orihuela con el reino Nasrí de Granada, siglos XIV-XV». *Anales del Colegio Universitario de Almería*. Almería, 1979, pp. 113-128. HINOJOSA MONTALVO, J. «Cristianos, mudéjares y granadinos en la Gobernación de Orihuela». *IV Coloquio de historia medieval andaluza. Almería, 1988*, pp. 323-342.

2. FERRER I MALLOL, M.^{ra}T. *La frontera amb l' Islam en el segle XIV*. *Cristians i sarraïns al País Valencià*. Barcelona, 1988. *Id. Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona, 1988. *Id. «Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres. La revenja per perdua de la meitat del regne de Múrcia»*. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXIII (1987), pp. 445-508. *Id. Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV*. *Segregació i discriminació*. Barcelona, 1987. *Id. «Notes sobre la conquesta del regne de Murcia per Jaume II (1296-1304)»*. *Homenatge a la memòria del Prof. Emilio Sáez*, Barcelona, 1989, pp. 27-44. *Id. «La frontera meridional valenciana durante la guerra amb Castella dita dels dos Peres»*. *Pere el Cerimoniós i la seva època*. Barcelona, 1989, pp. 245-357. *Id. Organització i defensa d'un territori fronterer*. *La Governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona, 1990

1. LA REALIDAD FRONTERIZA

La realidad fronteriza en el siglo XV en Orihuela es la culminación de un proceso iniciado en 1264 con el control del territorio tras el fracaso de la sublevación mudéjar³, lo que repercutirá en el inicio de la repoblación, que se prolongará hasta 1314, en que concluye el repartimiento de Orihuela⁴, posiblemente aprovechando la red de poblamiento musulmana, sobre la que se superpone la población cristiana y una nueva oligarquía. García de Cortazar ha definido este proceso como la sustitución de la organización social del espacio musulmana por la cristiana⁵, que en Orihuela se reafirmó tras la guerra de los dos Pedros, suceso bélico que provocó la desaparición de la comunidad mudéjar⁶. En 1391, tras el asalto a la judería oriolana y la extinción de la misma⁷, ya en los albores del siglo XV, el predominio de la comunidad cristiana es total en Orihuela y su término.

En 1417, alboreando el reinado de Alfonso V, las autoridades locales de Orihuela tenían una percepción clara y nítida de la realidad fronteriza. Situaban su territorio rodeado de dos fronteras exteriores: el reino de Castilla y el granadino, y en retaguardia una frontera interior, o lo que es lo mismo, el enemigo dentro de casa, haciendo referencia a las comunidades mudéjares que circunvalaban el territorio oriolano⁸.

El enemigo castellano lo cifraban en más de treinta mil combatientes y a una jornada de distancia. El territorio más peligroso era la ciudad de Murcia «*cap del Regne de Murcia e lo major e pus gros poble de tota la comarcha IIII^e legues petites ab les quals soven contenen e aven a contendir en defensio de termens e de la cosa publica*».

El reino de Granada lo orientaban a quince leguas y a diferencia del anterior éste era considerado territorio de «moros».

Como enemigos de la cristiandad también tenían a retaguardia las comunidades mudéjares más cercanas a Orihuela. En el valle de Elda cifraban en más de tres mil el número de potenciales enemigos, que estaban ubicados a cinco leguas. A tres o cuatro leguas tenían las morerías de Elche, Crevillente, *Asprella*, Albaterra, Abanilla, Fortuna y el valle de Ricote, en las que cifraban en más de cinco mil el número de mudéjares.

Los jurados oriolanos tenían que hacer frente a estos peligros con el mantenimiento de un ejército permanente de caballeros situado en torno a los ciento cincuenta efectivos, y el pago del servicio de ballesteros, atalayadores, espías, guardias, etc., para evitar los ataques que «...axi per via de mar com de terra que mals homens e cosaris axí moros com xristians acostumen fer...»⁹.

3. GARCÍA DE CORTAZAR, J.A. *La sociedad rural* en la España medieval. Madrid, 1988, p. 179.

4. TORRES FONTES, J. *Repartimiento de Orihuela*. Murcia, 1988.

5. GARCÍA DE CORTAZAR, J.A. *La sociedad rural...* p. 181.

6. CABEZUELO PLIEGO, J.V. La Guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas. *Alicante*, 1991.

7. HINOJOSA MONTALVO, J. «Los judíos del reino de Valencia durante el siglo XV», *Historia Medieval. Anales de la Universidad de Alicante*, 3 (1984), pp. 143-181.

8. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. «Los mudéjares valencianos y el reino nazarí de Granada. Propuestas para una investigación», En *la España Medieval. Homenaje a Salvado de Moxó*, Madrid, 1982, I, pp. 643-666.

9. A(rchivo) M(unicipal) de O(rihuela). *Contestador*, n.º 17, f. 22 r-v. 1417, diciembre, 31.

Frente a esta situación, su postura ante el reino de Granada era el mantenimiento de la paz con los musulmanes. Y así se lo hicieron saber al gobernador de Orihuela y al propio monarca, cuando supieron que Alfonso V pretendía mantener las hostilidades bélicas con los granadinos y que el propio gobernador concedía licencias a almogavares para guerrear en el reino de Granada. Por ello se opusieron, por el perjuicio económico que dicho enfrentamiento bélico causaría a la villa, «...ans es molt perjudicial a vostre servir e en gran despoblació de les habitants en la dita frontera...», y que la paz era más provechosa «...per ço car vivent en pau...aquesta terra de llauradors la orta e la muntanya tota se llaura...segurs per tot e crexenrien e multipliquen. E estant en guerra...en la muntanya ni encara en gran part de la orta no gosen llaurar en car que hun dia troben l'hun degollat e l'altre cativat...»¹⁰. El rey respondió a las autoridades oriolanas que no quería la paz con los granadinos¹¹.

Esta actitud del monarca se hacía patente en el reino, con la aprobación en las Cortes valencianas en 1418 de un fuero que prohibía en las ciudades, villas y lugares del reino llamar a los musulmanes a la oración y prohibición de gritar en las mezquitas o torres el nombre de Mahoma¹². A ello se añaden las quejas de los síndicos de las villas realizadas un año después ante al gobernador por los mudéjares que huían al reino de Granada¹³.

II. LA ORGANIZACIÓN DEFENSIVA ORIOLANA.

Frente a los ataques marítimos de granadinos y castellanos, las autoridades de la gobernación tenían que organizar un sistema defensivo¹⁴.

La vigilancia fronteriza de la gobernación en el siglo XIV ha sido estudiada por María Teresa Ferrer Mallol. Siguiendo a esta autora hay que decir que la clave del sistema era el control de la arribada del enemigo, mediante las torres distribuidas estratégicamente, desde donde los vigilantes tanto de día como de noche avisaban del peligro enviando señales. Para la vigilancia marítima existía un código específico de señales que advertían de la composición y disposición de la flota enemiga¹⁵.

A nivel local los jurados eran los oficiales que se encargaban de todas las cuestiones defensivas que afectaban a la seguridad de la villa¹⁶. Tenían competencias en la defensa militar del litoral del término¹⁷. Para poder realizar esta tarea con eficacia recibían informes de sus

10. A.M.O. Contestador, n.º 17, f. 36 r-v. 1418, enero, 23; n.º 17, f. 37 r-v. 1418, enero, 27.

11. A.M.O. Contestador, n.º 17 ff. 53v-54. 1418, febrero, 2.

12. Furs e ordinations fetes per los gloriosos reys de Aragó als regnícòls del regne de Valencia. reed. fàcsmil, Valencia, 1977. T. II, p. 470

13. BELLOT, M. Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI). 2 vols. Estudio, edición y notas a cargo de Juan TORRES FONTES. Orihuela, 1954-1956. T. I, p. 268.

14. Para la organización del sistema defensivo en el siglo XIV en la gobernación de Orihuela v. FERRER MALLOL, M.ª T. Organització i defensa...

15. Id. pp. 285-330.

16. BARRIO BARRIO, J.A. *El ejercicio del poder en un municipio medieval*: Orihuela, 1308-1479. Alicante, 1993.

17. BERNABÉ GIL, D. Monarquía y patriciado urbano en Orihuela, 1445-1707. Alicante, 1990, p. 20.

homónimos de otras localidades sobre la posibilidad de una incursión marítima¹⁸. A modo de ejemplo citamos la carta enviada por los jurados de Alicante en 1421 a los de Orihuela comunicándoles que cerca de Sant Feliu de Guixols se habían avistado nueve naves genovesas y una galera¹⁹. Los jurados oriolanos enviaron una carta con el mismo informe al lugarteniente del baile general de Orihuela y al lugarteniente del justicia, jurados y *Consell* de Guardamar²⁰. También en 1421 dos alfaqueques de Orihuela informaron que una armada había zarpado de Almería con destino a las costas oriolanas, lo que se comunicó inmediatamente a las autoridades municipales de Guardamar y de Alicante²¹.

Para poder garantizar esta defensa podían recabar el auxilio de naves de otra villa, a cambio de alguna ayuda económica abonada con fondos municipales. Los jurados podían participar personalmente y de forma directa en la defensa marítima del término embarcándose en alguna de las naves²².

Para la defensa costera del extenso término de Orihuela uno de los emplazamientos claves era la torre de Cabo Cervera, que defendía desde el siglo XIV el puerto de Orihuela²³, situado en dicho Cabo; «...*torre de Cap de Cerver, port e carregador de la dita ciutat...*»²⁴. En 1449 estaba defendida por el alcaide, que vivía en la torre con su familia, y por dos guardianes²⁵.

Los jurados también eran los responsables de las armas que abastecían las torres, ya que eran bienes del consistorio²⁶. De hecho en la casa consistorial se almacenaban los pertrechos militares. Una de sus funciones era abastecer periódicamente de material defensivo a los alcaides de la torre. Cuando en 1440 el alcaide dejó abandonada de imprevisto, la torre de Cabo Cervera, uno de los jurados se hizo cargo del material bélico que allí se encontraba. El inventario nos da una información muy interesante sobre la organización defensiva del litoral oriolano. En 1448 los jurados entregaron al alcaide 3 docenas de pasadores²⁷.

18. Sobre la piratería en tierras valencianas cfr. HINOJOSA MONTALVO, J. «Piratas y corsarios en la Valencia de principios del siglo XV», Cuadernos de Historia. Anexo de Hispania, V (1975), pp. 93-116. Id. «La piratería y el corso en las costas alicantinas durante la Baja Edad Media», *VIII Jornades d'Estudis Històrics locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban.* (ss. XIV-XVIII). Palma de Mallorca, 1990, pp. 55-69. CARIÑENA BALAGUER, R. DÍAZ BORRÀS, A. «Corsaris valencians i esclaus berberescs a les darreries del segle XIV: una subhasta d'esclaus a València el 1385", *Estudis Castellonencs*, 2 (1984-1985), pp. 439-456. DÍAZ BORRÀS, A. Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. *La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana.* Barcelona, 1993.

19. A.M.O. Contestador, n.º 19, ff. 77v-78r. 1421, mayo, 14.

20. A.M.O. Contestador, n.º 19, f. 78r. 1421, mayo, 16.

21. A.M.O. Contestador, n.º 19, f. 137 r-v. 1421, noviembre, 4.

22. A.M.O. Contestador, n.º 19, f. 130v. 1421, noviembre, 1.

23. FERRER I MALLOL, M.ª T. Organització i defensa... p. 175.

24. A.M.O. Contestador, n.º 24 f. 104r. 1440, octubre, 11.

25. A.M.O. Contestador, n.º 28 ff. 150r-151v. 1449, septiembre, 1.

26. En enero de 1417 los jurados de la villa entregaron dos docenas de viratones a Joan Ayora para una torre defensiva. A.M.O. Contestador, n.º 16, f. 15r. 1417, enero, 12.

27. A.M.O. Contestador, n.º 28 f. 58r. 1448, junio, 26.

Inventario de los bienes encontrados en la torre de Cabo Cervera en 1440.

«...Primerament tres ballestes de fust les dos noves e la una vella dels quals la una avia trecant lo arbrer.

Item una aljava vella ab deu viratons.
 Item hun bacinet vell de poca valor.
 Item una targeta de fust redona ab senyral de miro.
 Item dos cervelleres rases.
 Item una maneta de cuir sens altres guarniment.
 Item quatre pavesets vells pintats.
 Item hun paves de barera trecant.
 Item dos talles per a caregar.
 Item dos lances largues...»

FUENTE: A.M.O. Contestador, n.º 24, f. 104r.

Es interesante constatar la ineficacia de este material, viejo y escaso, ante un posible ataque marítimo, ya que resulta inadecuado para una defensa efectiva de la torre.

III. LOS ATAQUES MARÍTIMOS CONTRA TERRITORIO ORIOLANO.

En este punto hay que diferenciar entre los ataques marítimos procedentes del territorio granadino que son los que afectan al interés de este trabajo y los que procedían de otras zonas.

2.1. Los ataques marítimos granadinos.

En el siglo XIV los territorios del reino de Valencia conocieron el azote de la piratería islámica, en un proceso que ha sido calificado por Andrés Díaz Borrás como «la ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana», afirmación que tomo del subtítulo de su obra recientemente publicada²⁸.

En el período estudiado los ataques marítimos granadinos hay que estudiarlos desde dos vertientes. La primera comprende el análisis del temor que producía en las autoridades locales la recepción de cualquier notificación sobre el particular. La segunda afecta a la ejecución material del mismo, bien esperado o por sorpresa.

En el primer apartado hay que hacer referencia al informe enviado en 1421 por Daniel Tomás y Joan Alvarez, alfaqueques de Orihuela en el reino de Granada, sobre una armada que había partido de Almería con probable destino hacia Orihuela, y que estaba formada por una

28. DÍAZ BORRÁS, A. Los orígenes de la piratería...

galera de 24 bancos, un leño de 14 bancos y una barca de 30 remos. También había preparadas dos galeotas, una de 12 bancos y otra de 30 remos, para partir inmediatamente²⁹.

Hay que destacar también la noticia que hicieron llegar en 1433 las autoridades locales de Guardamar a las de Orihuela sobre una armada granadina formada por veinte galeras que estaba asediando la isla de Ibiza. Además otras tres fustas granadinas habían atacado los mares de Calpe y Altea y se pensaba que podían llegar a las costas de la gobernación, por lo que desde Guardamar prevenían a los oriolanos además de convenir un código de señales desde dicha localidad. Sí veían una hoguera los oriolanos debían prepararse y sí eran dos, una desde el castillo y otra desde la iglesia, los caballeros y peones debían acudir inmediatamente en socorro al lugar de Guardamar³⁰.

En julio de 1447 dieciséis fustas granadinas armadas atacaron la costa meridional de la gobernación en diversos lugares, no especificados en la documentación³¹. Las autoridades locales oriolanas temían que la armada musulmana asaltara Guardamar, por lo que los jurados se hicieron cargo de la defensa y se dirigieron a dicho lugar con las armas almacenadas en la casa del *Consell* oriolano³². Posteriormente se llevaron a Guardamar diez libras de pólvora³³.

2.2. Los ataques marítimos de otras zonas.

Al igual que en el apartado anterior hay que tener en consideración las amenazas y los ataques que finalmente se llevaron a cabo.

En 1421 las autoridades locales de Guardamar y Orihuela supieron por las de Alicante que nueve naves y una galera genovesas habían sido avistadas en Sant Feliu de Guíxols, por lo que prepararon la defensa de su litoral³⁴.

En 1427 mosén Francesc de Belvís y Joan D'Íxar que con sus galeras cargaban trigo para la ciudad de Valencia, se apropiaron en el término de Orihuela del ganado de Bonanar Miró, y Jaume Torres, matándoles más de 350 cabezas de ganado. Las autoridades oriolanas solicitan a las valencianas la pertinente indemnización económica para los agraviados³⁵.

En 1435 fustas armadas procedentes de Cartagena atacaron en los mares de Orihuela a vecinos de la villa, apresando sus naves y otros bienes³⁶. El mismo año en Alicante fue apresada

29. A.M.O. Contestador, n.º 19, f. 137r. 1421, noviembre, 3. BELLOT, M. *Anales... T. I*, p. 302.

30. A.M.O. Contestador, n.º 21, ff. 76v-77r. 1433, septiembre, 3.

31. Aunque Juan Bautista Vilar sitúa esta noticia en 1448, siguiendo los *anales de Mosén Bellot*, el suceso se produjo realmente en 1447. Evidentemente se trata de un error más del famoso cronista, lo que es una invitación a utilizar directamente las *actas municipales*. VILAR, J.Bta. «*Relaciones de la Gobernación...*», p. 126.

32. «...los honrrats...jurats foren en la sala del consell e prengueren e levaren d'aquella per a trametre al dit loch de Guardamar a obs de la defensio d'aquell cinch ballestes comuns e una altra ballesta de martinet ab hun martinet e sis dotzenes de pasadors migancers e una dotzena de grosos...» A.M.O. Contestador, n.º 27, f. 43v. 1447, julio, 27.

33. «...al loch de Guardamar per a la defensio d'aquell deu lliures de pólvora d'aquella que lo consell te en la archiu de la sala...» A.M.O. Contestador, n.º 27, f. 43v.

34. A.M.O. Contestador, n.º 19 ff. 78r. 1421, mayo, 16.

35. A.M.O. Contestador, n.º 20 ff. 30v-31r. 1427, febrero, 4.

36. A.M.O. Contestador, n.º 22 ff. 141v-142r. 1435, noviembre, 26.

do un bergantín y ciertos vecinos de la ciudad de Cartagena. Las autoridades de Orihuela solicitaron a sus homónimas alicantinas satisfacción a los cartagineses por la acción que habían realizado en Orihuela³⁷.

A finales de año el Consell tuvo noticia que en Cartagena se estaban armando naves para atacar territorio de la Corona de Aragón³⁸.

Tenemos también noticia en 1448 de un asalto procedente del mismo lugar sobre Guardamar y que fue abortado, ya que los atacantes fueron apresados en aguas ribereñas, por habitantes de dicho lugar que entregaron a los detenidos y la embarcación al baile³⁹.

En 1449 los autoridades oriolanas se quejaron a las alicantinas por una agresión de un bergantín del lugarteniente general del rey, Joan Copons, en aguas de Guardamar, asaltando la zona de la huerta y apresando a seis o siete vecinos de dicho lugar y llevándolos a la galera que en Alicante tenía Copons. Las autoridades de Alicante respondieron que no tenían nada que ver en el asunto y que no podían intervenir, pues la jurisdicción sobre los hechos sucedidos en el mar y sus riberas pertenecía al baile general y no a ellos. La galera fue inspeccionado por el lugarteniente del baile no encontrando a ningún hombre de Orihuela entre los 80 miembros de la tripulación. Las autoridades oriolanas amenazaron a las alicantinas con represalias⁴⁰. Hay que explicarlo en el contexto de la negativa de las autoridades municipales y parte de la oligarquía, según una decisión aprobada por el *Consell* oriolano, de permitir la entrada en la ciudad a Joan Copons⁴¹, que había sido nombrado por Alfonso V lugarteniente general del reino de Valencia⁴² ante la supuesta imposibilidad de don Juan de ejercer personalmente el cargo⁴³.

El mismo año la torre de Cabo Cervera sufrió el ataque de la tripulación de una galeota procedente de Mallorca. Los atacantes entraron pacíficamente en la torre bebieron vino y comieron pan, y tras hacerse con la confianza de los guardianes les apresaron robando todos los bienes que había en su interior, llevando a los hombres - el alcaide y dos guardianes y los tres hijos del alcaide - y los bienes robados a la galeota. Partiendo de la torre atacaron y apresaron en la partida del río de Climent a dos hombres que se encontraban en la ermita de San Ginés⁴⁴.

A modo de resumen y como conclusión hemos elaborado una tabla, donde se muestra como en el período estudiado no existió una grave amenaza sobre la frontera marítima de Orihuela y los ataques que en este sentido se produjeron fueron reducidos, un total de seis durante el reinado de Alfonso V. Pero lo más destacado es que la mayor parte fueron realizados por naves cristianas y solo en una ocasión las naves granadinas arribaron a costas oriolanas, por lo que

37. A.M.O. Contestador, n.º 22 ff. 142v-143v. 1435, noviembre, 27.

38. A.M.O. Contestador, n.º 22 f. 147r. 1435, diciembre, 4.

39. A.M.O. Contestador, n.º 28, f. 4 r-v. 1448, enero, 14.

40. A.M.O. Contestador, n.º 28, ff. 107v-108v. 1449, junio, 25.

41. Sobre el intento de Joan Copons para entrar en la ciudad de Orihuela cfr. BELLOT, M. Anales... T. I, pp. 417-422.

42. El nombramiento tiene fecha de 20 de enero de 1449. A.M.O. Contestador, n.º 28, ff. 53r-56v.

43. Sobre las consecuencias políticas del nombramiento de Joan Copons un primer *avance* en BARRIO BARRIO, J.A. «La intervención real en la ciudad de Orihuela a través de la suspensión de la insaculación en 1450 y su reimplantación en 1459.» Les Instituciones Catalanes (Segles XV-XVII). Tercer Congrès d'Història Moderna de Catalunya. Barcelona del 13 al 17 de desembre de 1993 (en prensa).

44. A.M.O. Contestador, n.º 28 ff. 150r-151v. 1449, septiembre, 1.

en todo caso era la frontera terrestre interior la que podía resultar peligrosa, mientras que la marítima al menos en estos años apenas tuvo incidencia, coincidiendo con un «período de decadencia política en la Granada Nasrí» y de «crisis interiores»⁴⁵.

AMENAZAS Y ATAQUES MARÍTIMOS SOBRE ORIHUELA. 1416-1458

LUGAR DE ORIGEN	AMENAZA	ATAQUE
Granada	3 (1417, 1433)	1 (1447)
Genova	1 (1421)	-
Valencia	-	1 (1427)
Cartagena	1 (1435)	2 (1435, 1448)
Alicante	-	1 (1449)
Mallorca	-	1 (1449)

FUENTE: A.M.O. Contestador. Elaboración propia.

45. ARIE, R. El Reino Nasrí de Granada (1232-1492). Madrid, 1992, p. 61.